

COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA DEPORTES Y JUVENTUD

ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 03-JULIO-2025

Asistentes:

I. Presencialmente:

Presidente:	D. Ángel Fernández Silva (Grupo Popular).	
Vocales:	Grupo Popular:	D ^a María del Carmen Seguíñ Kattán
		D ^a . Almudena Parres Cabrera
		D. Luis Sánchez Arévalo
	Grupo Socialista:	D ^a . María García Gómez
		D ^a . María del Mar Fuentes Chaves
		D. Juan José García Meilan
	Concejal no adscrito:	D ^a . M ^a Ángeles Carpio Pérez
	Grupo Mixto:	D. Ignacio Javier Rivas Serrano
Secretaria:	D ^a . Sonsoles Bueno Santos.	

II.- Por medios telemáticos:

Vocales:	Grupo Popular:	D. Pedro Martínez Córdoba
-----------------	----------------	---------------------------

En la Ciudad de Salamanca, siendo las ocho horas y treinta minutos del día 3 de julio de 2025, se reúnen presencialmente en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Salamanca y por medios telemáticos, conforme a lo dispuesto en la Disposición Final Segunda del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, que añade un nuevo apartado 3 al art. 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (BOE de 01-04-2020, nº 91), las señoras y señores, Concejales/les y Secretaria integrantes de la Comisión de Educación Cultura Deportes y Juventud, más arriba relacionadas/dos y en la forma expresada, al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente orden del día.

1.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión del 26 de junio de 2025.

A la vista del borrador del acta de la sesión 26 de junio de 2025, la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Juventud, acuerda, por unanimidad, aprobar el acta.

2.- Concesión de subvención directa a favor del Club de Balonmano Ciudad de Salamanca, a través de la firma del correspondiente convenio. Año 2025.

En fase de deliberación de este asunto, se produjeron las siguientes intervenciones que, a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma:

D^a Almudena Parres Cabrera, Concejala de Deportes, informa sobre el convenio con el Club de Balonmano Ciudad de Salamanca para la concesión de una subvención directa siendo el importe de 25.000€.

Finalizada la fase de deliberación, esta Comisión Informativa, por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo: Emitir Dictamen favorable en el expediente y proponer al órgano competente del Ayuntamiento la aprobación del convenio entre el Ayuntamiento de Salamanca y el Club de Balonmano Ciudad de Salamanca para la concesión de una subvención directa.

3.- Concesión de subvención directa a favor del Club Deportivo Futbol Sala de Salamanca, a través de la firma del correspondiente convenio. Año 2025.

En fase de deliberación de este asunto, se produjeron las siguientes intervenciones que, a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma:

D^a Almudena Parres Cabrera, Concejala de Deportes, informa sobre el convenio con el Club Deportivo Futbol Sala de Salamanca para la concesión de una subvención directa siendo el importe de 42.000€.

Finalizada la fase de deliberación, esta Comisión Informativa, por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo: Emitir Dictamen favorable en el expediente y proponer al órgano competente del Ayuntamiento la aprobación del convenio entre el Ayuntamiento de Salamanca y el Club Deportivo Futbol Sala de Salamanca para la concesión de una subvención directa.

4.- Concesión de subvención directa a favor del Club Baloncesto Tormes, a través de la firma del correspondiente convenio. Año 2025.

En fase de deliberación de este asunto, se produjeron las siguientes intervenciones que, a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma:

D^a Almudena Parres Cabrera, Concejala de Deportes, informa sobre el convenio con el Club Baloncesto Tormes para la concesión de una subvención directa siendo el importe de 30.000€.

D^a. María del Mar Fuentes Chaves pregunta cómo se va a resolver la subvención cuando se unan los dos clubes, si se va a unificar o van a seguir siendo dos.

D^a Almudena Parres Cabrera contesta que se va a unificar. Informa que ante la Junta de Castilla y León ya tienen una razón social y que están ultimando algunos trámites.

Finalizada la fase de deliberación, esta Comisión Informativa, por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo: Emitir Dictamen favorable en el expediente y proponer al órgano competente del Ayuntamiento la aprobación del convenio entre el Ayuntamiento de Salamanca y el Club Baloncesto Tormes para la concesión de una subvención directa.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día D. Ángel Fernández Silva responde a la cuestión planteada por D^a. Elvira Sánchez Sánchez respecto a cual es el cuadro de Alcaldía objeto de un contrato menor para su restauración, contestando que se trata de una acuarela que se encontraba en las dependencias de Alcaldía y que es una pintura del interior de la iglesia de La Alberca.

D. Ángel Fernández Silva cede la palabra a D^a. María del Carmen Seguí Kattán, Concejala de Relaciones Institucionales, Festejos y Tradiciones, que responde a la cuestión planteada por D^a María García Gómez respecto a las barras en el concierto Panorama y su solicitud de un informe jurídico al respecto, contestando que, tras realizar las consultas oportunas, le informan que se trata de una petición de la Asociación de Hosteleros y no de un servicio contratado por la Fundación o el Ayuntamiento y por tanto no cabe su solicitud de un informe jurídico.

D^a María del Carmen Seguí Kattán indica que se les va a remitir el informe principal, que es el Plan de Autoprotección del evento, firmado por los jefes de Policía y Bomberos, que estaba registrado en la Junta de Castilla y León, así como la Resolución de Policía Administrativa aprobando la realización del evento y cualquier otra documentación relacionada.

No obstante, D^a María del Carmen Seguí Kattán hace un breve resumen de los hechos señalando que el 27 de mayo la Asociación de empresarios de hostelería de Salamanca trasladó la propuesta de colocar barras en el concierto de la orquesta Panorama con el afán de colaborar en el mejor desarrollo del evento, advirtiendo que los chiringuitos de la zona no tenían capacidad para asumir un volumen de 30.000 personas. Que se analizó la propuesta desde una triple perspectiva: el interés general de esas 30.000 personas que iban a estar en un recinto sin comida ni bebida, la seguridad del evento para evitar colapsos en las entradas y salidas por el flujo de personas para buscar comida o bebida fuera y el histórico de colaboración de más de veinte años que se tiene con esta asociación. Que el 29 de mayo se comunicó a la asociación que se acogía la propuesta con la condición de que se ajustaran a las condiciones que el servicio de bomberos determinó en el Plan de Autoprotección, que eran que se ubicarán un total de 160 metros lineales de barra en las zonas que ellos determinaban, la condición de no venta de bebidas alcohólicas, así como la condición indicada por la Fundación de presentar todos los seguros de responsabilidad civil y de accidentes y el listado de precios para la venta. Que el 30 de mayo la Asociación lo pone en conocimiento de sus asociados a través de un correo

electrónico, dándoles de plazo hasta el 3 de junio para que los socios interesados confirmaran su interés en participar. Que fueron 7 los hosteleros que presentaron una propuesta y pudieron participar todos. Concluye indicando que el evento se desarrolló sin incidentes y sin quejas de los asistentes ni por los precios ni por la calidad, por lo que se entiende que se han satisfecho las necesidades del público asistente y se ha realizado toda la actividad respetando el Plan de Autoprotección y cumpliendo todas las condiciones.

D^a María García Gómez comenta que espera que se le remita toda la documentación y señala que esto no justifica que se haya dado a dedo una concesión a una asociación, limitando al resto de hosteleros de Salamanca o a cualquiera persona que quiera acceder. Considera que se debe sacar a concurso público, ya que de otra manera se está dejando a una parte de la sociedad salmantina sin la oportunidad de optar a ello, teniendo preferencia los que están asociados a una asociación. Añade que la forma en que se ha hecho le parece ilegal y espera que no ocurra la próxima vez.

5.- Ruegos y preguntas

5.1. D. Ignacio Javier Rivas Serrano comunica las quejas de los vecinos sobre las instalaciones del Pabellón Rosa Colorado y señala que las canchas de baloncesto y las pistas de tenis y pádel, excepto la de hierba, necesitan unas medidas rápidas porque la situación es llamativa y pueden generar unas lesiones.

D^a Almudena Parres Cabrera, Concejala de Deportes, contesta que conoce bien el estado y que efectivamente necesitan arreglarse, por ello ya está presupuestado para reformarlo todo. Informa que solo se está usando una pista de tenis, la de césped artificial, por las escuelas de ejercicio físico de adultos y que se van a arreglar las otras pistas de arriba, la cubierta, los vestuarios, las 3 pistas de tenis, la pista de pádel y se va a poner césped artificial en todas las pistas.

D. Ignacio Javier Rivas Serrano considera que, debido al estado en que se encuentra, no se debería permitir ya el uso porque el problema va en aumento.

D^a Almudena Parres Cabrera contesta que están jugando en una sola pista, que las demás están cerradas, y que se comprobará el estado del tablero de la cancha y si hay peligro se quitará.

D. Juan José García Meilan comenta que ellos también han recibido quejas sobre el deterioro de las piscinas, encontrándose las instalaciones bastante viejas.

D^a Almudena Parres Cabrera contesta que desde la sociedad de deportes se hacen inspecciones periódicas y las instalaciones están a punto aunque tienen los años que tienen. A principio de temporada el agua estaba turbia porque los primeros días tarda en coger el Ph, pero ahora ya está cristalina y las instalaciones tienen un correcto mantenimiento para su uso.

D^a. María del Mar Fuentes Chaves comenta que hay azulejos o baldosas quitadas y apoyadas en la pared, que habría que haber arreglado antes de abrir.

Asimismo comenta que el martes 1 de julio a las 18:00 horas había unas colas terribles para acceder, supone que por el tema de los abonos, y que ayer vio en las redes sociales de Salamanca vívela un comunicado de la empresa que lo gestiona y que aunque es cierto que el servicio está externalizado al aparecer la palabra “municipales” pregunta si no hubiera sido mejor hacer el comunicado desde las redes sociales del Ayuntamiento.

D^a Almudena Parres Cabrera contesta que el cartel del comunicado se ha hecho desde la empresa concesionaria y no desde el Ayuntamiento y que efectivamente ponía piscinas municipales y debería haber puesto empresa concesionaria.

Respecto a las colas se hablará con la empresa a ver si se soluciona rápidamente, ya que dijeron que iban a reforzar con más puestos y ordenadores.

Respecto a las baldosas o azulejos apoyados en la pared toma nota.

5.2. D^a. María del Mar Fuentes Chaves indica que algunas de las pistas de pádel de detrás del Pabellón municipal Vicente del Bosque, que las gestiona Enjoy, tienen las redes bastante deterioradas.

D^a Almudena Parres Cabrera, Concejala de Deportes, toma nota.

5.3. D^a. María del Mar Fuentes Chaves pregunta de que es la rectificación de 20.000€ en una adjudicación para el Pabellón Wüzburg, que figura en los Decretos de Alcaldía.

D^a Almudena Parres Cabrera, Concejala de Deportes, contesta que se informará.

5.4. D^a. María del Mar Fuentes Chaves pregunta que se va a hacer en el pavimento del pabellón Lazarillo de Tormes.

D^a Almudena Parres Cabrera, Concejala de Deportes, contesta que se va a poner parquet a solicitud de los clubes.

5.5. D^a. María del Mar Fuentes Chaves pregunta por la renovación de la pista polideportiva del Parque de Jesuitas, que aparece en los Decretos de Alcaldía.

D^a Almudena Parres Cabrera, Concejala de Deportes, contesta que se refiere a la renovación de la pista transversal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las ocho horas y cincuenta y cinco minutos del día *ut supra* indicado, de la que se extiende la presente acta, que con las formalidades preceptivas firma el Sr. Presidente, de todo lo cual, como Secretaria de la Comisión, CERTIFICO.

Vº Bº
El Presidente de la Comisión,

La Secretaria de la Comisión,

Ángel Fernández Silva.

Sonsoles Bueno Santos.